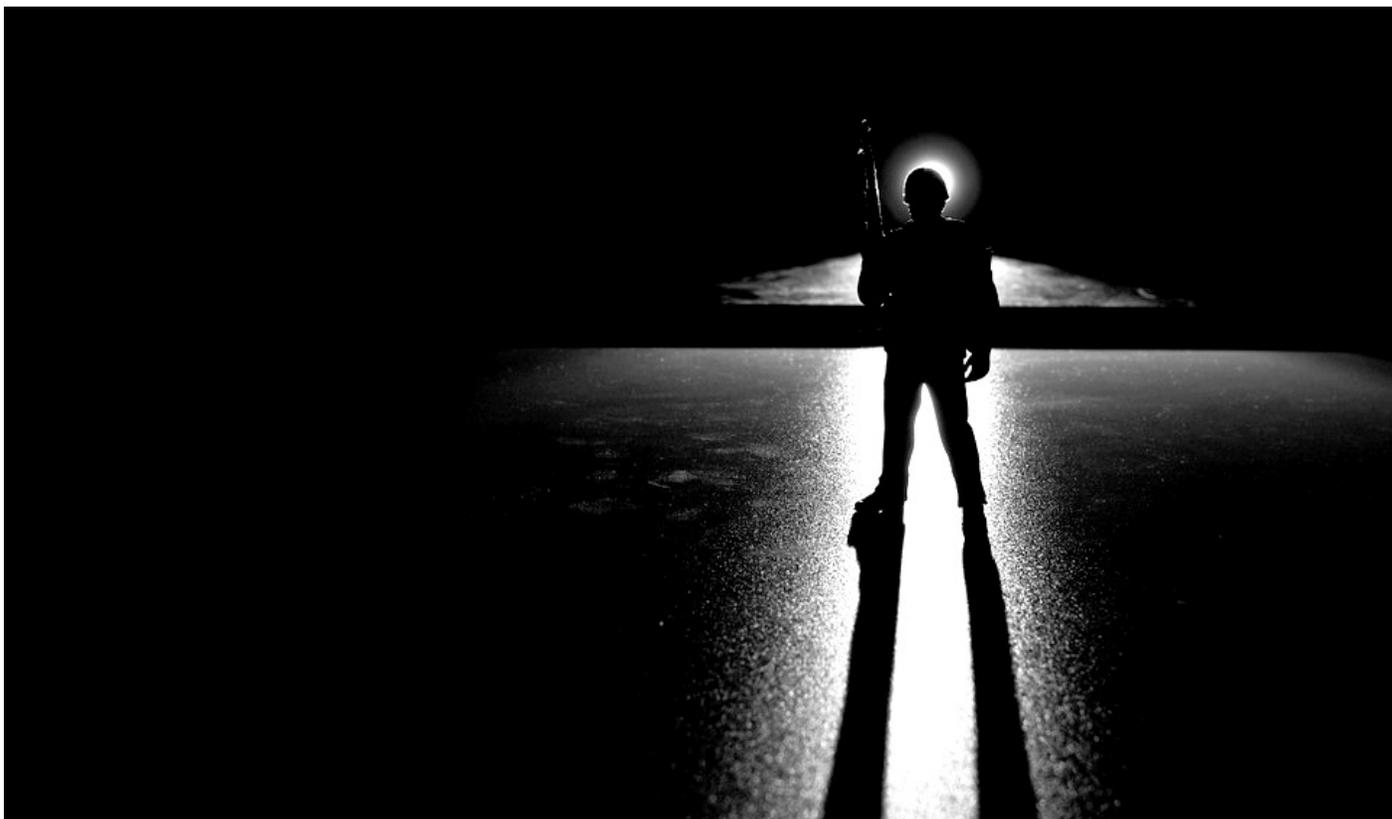


Consecuencias de una larga espera del final del conflicto armado en Colombia

Évelyn Ángela Guerrero Calderón
Estudiante Programa de Psicología
Universidad Mariana



Fuente: pixabay.

Este artículo está basado en investigaciones de autores importantes que hablan del conflicto armado en Colombia y sus consecuencias, y también en otras partes del mundo desde hace muchos años atrás. Cada uno de los autores no sólo opina desde su punto de vista político, sociológico e histórico y aporta a la creación completa de este documento, sino que explica claramente qué es el conflicto armado, y las consecuencias de la espera del final.

Se hablará de aspectos importantes y significativos que tendrán relación con el tema. Se encontrará una explicación del conflicto, una discusión y unas conclusiones, resaltando lo más importante, destacado y significativo, que ha generado controversia no solo en Colombia sino en todo el mundo.

El lector contemplará, observará, comprenderá y se llevará un gran conocimiento, dada la gran cantidad de preguntas que surgen frente a este tema y que muchas veces no se logra asimilar ni percibir, o se ignora, talvez por lo rutinario de un conflicto que no tiene salida, con las consecuencias diarias por la espera de este comienzo del final.

El artículo tiene como objetivo, identificar las consecuencias que en muchas víctimas ha generado la espera por el final del conflicto armado en Colombia. En primera instancia se define lo que éste es en Colombia, la Ley de víctimas o Ley 1448 (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., 2011) y se manifiesta algunas de las consecuencias del final tan anhelado por el país, teniendo en cuenta diferentes puntos de vista y aportes importantes de varios autores con los significados de algunos términos.

Así, se podrá comprender las consecuencias de esta larga espera y la respuesta a un conflicto que no se acaba, a pesar de los resultados trágicos de esta guerra, o, en su defecto, a preguntarse qué pasaría si el conflicto armado continúa.

Conflicto armado interno colombiano

Salazar (2001, citado por Moreano, 2005, p. 12) menciona que:

Al hablar del conflicto armado interno colombiano en la actualidad vienen a la mente diversas ramificaciones tales como: la violencia política, la guerrilla, los paramilitares, los secuestros, las extorsiones o pagos de impuestos en zonas específicas del territorio, lo que ha generado un *modus vivendi* que en la actualidad se denomina 'violencia a la colombiana'.

Moreano (2005) nombra diversas causas que conforman el conflicto armado en Colombia, entre las que resalta la pobreza, la mendicidad, la violencia y los actos desgarradores. Colombia es un país lleno de mucha naturaleza y fauna, gente buena y trabajadora, algunos humildes, otros de la alta alcurnia; lamentablemente, éste es un 30% de este país porque a diario se observa hechos que desmotivan a la sociedad para llegar a tan anhelada paz. Hablar de este tema del conflicto armado causa un poco de impotencia porque no sólo se queda en un solo concepto, pues cada día hay más aspectos negativos que lo llenan, como las masacres, el reclutamiento, las torturas, las extorsiones, entre otros actos. El conflicto armado en Colombia tiene de todo un poco, por así decirlo; por ejemplo: tiene grupos armados al margen de la ley y al mismo tiempo, delincuencia común; entonces hay ocasiones que generan una gran confusión para saber quién es realmente el responsable de todos los hechos terroríficos que suceden en nuestra sociedad.

Principales características del conflicto armado

Según Sandoval y Salazar (2013) se identifica en la actualidad, como principales características del conflicto interno armado, su prolongación por más de cuarenta años, su degradación como consecuencia de ésta y de su agudización, la tendencia creciente por parte de los actores armados de utilizar a la población civil como táctica de guerra, en ostensible desconocimiento de las normas del derecho internacional, de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Comparto el pensamiento de Sandoval y Salazar (2013); sin embargo, es lamentable darse cuenta que las características del conflicto armado en Colombia son esas y muchas más, llamadas: muerte, hambre y desesperación. Es tan desagradable saber que las características de este aberrante acto son parte del diario vivir de nuestro país. Cabe decir que no es fácil dejarlo todo en manos de un gobierno, porque cada uno de nosotros debe tratar de mejorar cada día y no solucionar los problemas con asesinatos u amenazas aterradoras.

Carácter del conflicto y sus principales actores

García y Muñoz (2009) rescatan las palabras de García (1994): "esta encrucijada de destinos ha forjado una patria densa e inescrutable, donde lo inverosímil es la única medida de la realidad"; dicha encrucijada permite comprender el carácter del conflicto colombiano, como sostiene Llano (s.f., p. 4):

...que es tanto de raigambre histórica como de acelerada degradación coyuntural. Histórica, puesto que el conflicto se ha venido amalgamando como una especie de síntesis inextricable de la violencia con la política, propia de un mundo rural pre moderno, articulado con la tecnología de punta de una economía capitalista y el hedonismo individualista de la posmodernidad, mediante las más inverosímiles ramificaciones del narcotráfico en todos los ámbitos de la economía nacional y global.

Es difícil tratar de comprender esta guerra que hace parte del conflicto, pues es cierto lo expresado por Llano (s.f.), y a diario

se ve casos de corrupción en la política, con políticos que han prometido lo imposible, a la misma población que los elige una y otra vez, y es tal vez esta misma población la que genera violencia contra ellos, formando parte de grupos armados al margen de la ley, para combatir y tener una brutal guerra.

El nudo gordiano de la justicia y la guerra en Colombia

Camacho y Leal (1999) señalan que la relación que existe entre la crisis de la administración de justicia, la violencia y el conflicto armado en nuestro país conduce a una inevitable y difícil paradoja: la consolidación de un aparato judicial independiente y democrático parece ser un requisito para la paz y la convivencia pacífica, pero éstas también contribuyen a una condición imprescindible para que una justicia con esas características pueda funcionar. Esta peculiaridad muestra las dificultades pero también la necesidad de modernizar democráticamente nuestro aparato judicial; a su vez, sólo una cierta paz interna permitiría poner en marcha todas las reformas que son necesarias para construir un aparato judicial acorde con los principios elementales del estado de derecho.

Pensar en justicia es automáticamente pensar en guerra, dolor y en muchos hechos que padece nuestra sociedad colombiana; pensar en justicia sería eliminar la corrupción en la política, dejar de elegir por preferencia y ver más allá de la corbata; pensar en justicia sería aceptar la derrota y dejar de derrotar; es fácil definir la justicia, pero es muy difícil emprenderla; es entonces donde, paradójicamente, ésta hace parte de la guerra, porque precisamente la guerra es el principal protagonista de que Colombia tenga la necesidad de tener justicia y todo lo que va dentro de esta palabra, que sería benéfico: ayuda, solidaridad, compromiso, entre otras situaciones que el pueblo colombiano se opone a hacer.

Emancipación social en un contexto de guerra prolongada. El caso de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó

De Souza y García (2004) manifiestan que el propósito de este texto es presentar la experiencia de un pequeño poblado llamado San José de Apartadó, situado en la región de Urabá, Colombia, el cual, ante la agudización del conflicto armado en su territorio y el subsecuente deterioro de la vida en común, decidió adoptar una estrategia de resistencia civil y desarmada contra la guerra y por el derecho de permanecer en sus parcelas y sus hogares, por lo que se comprometió, mediante un pacto público, a no involucrarse con los actores armados, incluyendo los del propio Estado. La declaración como comunidad de paz condujo a este grupo heterogéneo de pobladores a recuperar su autonomía para decidir libremente sobre sus vidas, a emanciparse de los poderes verticales y autoritarios que habían venido gravitando sobre ellos.

La historia de esta parte de Colombia, como relatan De Souza y García (2004), hace pensar que sería mejor tomarse las leyes por su propia cuenta, pues con las del Estado es difícil continuar, defender la tierra, las casas, los animales que con tanto esfuerzo los campesinos logran conseguir. Defender esto de los grupos armados al margen de la ley es tal vez el inicio de una guerra más fuerte, pues aunque algunos traten de remediar todo con palabras y decisiones, otros lo arreglan con artefactos y violencia, y las consecuencias son, por demás, atroces.

Escenario de expresión de la paz

Sandoval y Salazar (2013, p. 125) manifiestan que:

Colombia también ha representado un escenario de construcción y expresión de la paz, evidenciado no sólo en los procesos de negociación entre diversos gobiernos y algunos movimientos insurgentes, sino en esfuerzos articulados del movimiento por la paz e iniciativas silenciosas sin el apoyo o acompañamiento del gobierno, jalonadas por comunidades campesinas, negras e indígenas, que construyen paces locales y, en algunos casos, resisten sin acudir a las armas, a la violencia originada por el conflicto armado.

Precisamente, hacer la paz con nuestras propias manos es emprender una guerra que causa ira, impotencia, desesperación; saber que muchos mueren, especialmente en sectores rurales a causa de armas y artefacto manipuladas por grupos armados; la paz es armonía y todo lo bueno, pero para llegar a alcanzar esta bella palabra, se debe pasar por una serie de obstáculos que derraman sangre, violencia en niños y todo lo que la violencia pueda desencadenar. Es gratificante observar que hay mucha gente diferente que se une a las marchas y grita 'no más violencia'; por eso la violencia debe estar fuera de cada una de las personas, para no tratar de hacer actos inapropiados ni vengarse en lo más mínimo; de lo contrario, quedarían marchitas las expresiones de paz.

Las sangrientas consecuencias del conflicto armado en Colombia

Según el informe de Amnistía Internacional (2008, p. 38):

Todas las partes en el conflicto -grupos guerrilleros, fuerzas de seguridad y grupos paramilitares- han sido responsables de abusos contra los derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario, generalizados y a menudo sistemáticos, en su mayor parte (aunque no exclusivamente) cometidos contra civiles. Tales abusos incluyen amenazas y homicidios de civiles: desapariciones forzadas, toma de rehenes, desplazamiento forzado, tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, y ataques indiscriminados y desproporcionados contra la población civil. Estos abusos constituyen delitos en virtud del derecho internacional y con arreglo a la legislación nacional colombiana.

Estoy de acuerdo cuando se refiere a las consecuencias del conflicto armado en Colombia, pero la verdad es que es innumerable nombrar los actos que hacen parte de las consecuencias del conflicto armado pues esta espera de que termine, ha hecho de este país un lugar cada vez más triste, porque muchos luchan, sufren, hasta tienen fe de que este conflicto se va a acabar, sin embargo después de un tiempo los grupos armados al margen de la ley vuelven a hacer de las suyas y cometen asesinatos de gente inocente, como por ejemplo, lo que sucedió hace poco en el Cauca: diez militares muertos y 21 más heridos, es el saldo que dejó el ataque contra tropas del Ejército en la vereda La Esperanza, municipio de Buenos Aires, norte del Cauca, y que según las autoridades fue perpetrado por guerrilleros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), según datos del diario El País (2015).

No cabe la menor duda que muchos al parecer se ríen cuando se habla de terminar la paz, porque precisamente en la anterior semana a que ocurriera este crimen, se estaba celebrando el Día nacional de la memoria histórica y la solidaridad con las víctimas. Es preciso decir que esta guerra no terminará, que ya basta de burlas y promesas falsas, si tal vez después seamos las víctimas de la guerra. Las consecuencias son muchas: violencia, hambre, llanto, asesinato, secuestro, narcotráfico, entre muchas más. Se-

ría magnífico hablar bien de este país, pero la verdad es otra: la verdad de guerra se está apoderando cada vez más de este país.

La Niñez y el conflicto armado, juntos hacia otra consecuencia atroz

Muchos son los actos violentos que los menores sufren dentro de un conflicto armado, desde ser separados de sus hogares, hasta ser abusados sexualmente, prohibirles sus derechos de educación, salud y el estar sometidos constantemente a la tortura, abuso, maltrato, alcoholismo y drogadicción, que conllevan a que en innumerables ocasiones intenten escapar, situación que resulta ser más atroz y puede acarrearles la muerte al ser asesinados sin piedad alguna, por ser categorizados como desertores, o en situaciones en las que se llegarán a entregar o son capturados. Su situación se asemeja a la de los delincuentes y asesinos, y por tanto podrían ser sometidos a un proceso judicial como cualquier otro cabecilla o líder de un grupo armado. En muchas ocasiones, debido al narcotráfico -que es la otra cara de la situación de violencia en el país y dentro de la cual se refleja uno de los trabajos ilegales más rentable del país- la mano de obra (por llamarla de alguna forma), la conforma en su gran mayoría la población infantil. La primera relación que tienen los menores con el conflicto armado y por tanto con los grupos armados, es a través de las actividades ilícitas que tienen que ver con el raspado de la hoja de coca.

Muchos hijos de campesinos y niños de sectores rurales tienden a encadenar en las malas consecuencias del conflicto porque su inocencia los hace pensar que las armas y la guerra son una forma correcta de solucionar y obtener un beneficio. Lamentablemente, con ellos empieza prácticamente otra década de conflicto porque tal vez en un futuro tengan un alto mando dentro de los grupos armados al margen de la ley, o sean violados o esclavizados. Los niños corren más riesgo en las consecuencias de una larga espera del final de la paz; ellos son la carnada para lograr un objetivo de estos grupos al margen de la ley, a quienes no les importa nada, y es a ellos a quienes debemos proteger para que no continúe otra generación, peor de conflictiva a la de ahora.

González (2002, p. 6), refiere que una menor reclutada en un grupo armado al margen de la ley, expresa: "A mí me gustaría que la guerra fuera sin armas".

Es de baja estatura, inteligente y despierta. Entre los jóvenes entrevistados, ella es la que tiene más claro su papel en la guerrilla; es la más radical y la que habla con más vehemencia sobre la situación que vive Colombia. Aunque justifica las acciones de la guerrilla, dice que quien carga arma, es un cobarde y que preferiría una guerra de palabras, en donde no hubiera muertos. (González, 2002, p. 6).

Es evidente que la menor va a justificar los actos de los grupos armados porque ya hace parte de uno de ellos y tal vez en un futuro sea ella quien esté al mando. La opinión de los niños es muy valiosa y puede ser verdad que "una guerra de palabras a una guerra con armas" sería mejor, pero, lamentablemente, detrás de una palabra siempre habrá un arma para dar la derrota o para callar para siempre.

La violencia dentro del conflicto

Palacio (2012) señala que si bien no se ha descifrado cómo el vocablo 'violencia', de uso corriente en el primer gobierno del Frente Nacional (FN) se transformó en un concepto paradigmático, capaz de explicar toda una época histórica, hay consenso en

señalar que los dos volúmenes de la violencia colombiana -1962 y 1964- abrieron camino y proveyeron una narración coherente, aunque emotiva y polémica, a partir de una maraña de agentes y situaciones locales y comarcales.

La violencia es otro factor dentro del conflicto; en muchos casos es física, sexual y hasta psicológica, todas dentro del conflicto que tiene este país. La violencia hace que su definición cada vez sea más extensa, sin cautela, sin ley; la violencia no sólo es a través de los grupos al margen de la ley; está dentro de los hogares colombianos; también se manifiesta en violaciones por padrastrós y hasta por sus propios padres; se manifiesta en los conflictos intrafamiliares y en otros sucesos que ocurren a diario en nuestra sociedad. ¡La violencia es la principal arma del conflicto!

La historia y la dinámica de la violencia

Montenegro y Posada (2001, citados por Torres, 2005, p. 27) manifiestan que “la evidencia estadística reportada por diferentes estudios de la violencia y criminalidad, señala un hecho usual: los episodios de alta violencia se prolongan a través del tiempo, más allá de la vigencia de sus causas originales”. Por ello se dice que la historia importa cuando se trata de explicar un cierto nivel de criminalidad. Este hecho ha obligado a introducir elementos dinámicos en la teoría del crimen.

Las evidencias estadísticas de la violencia talvez no existan concretamente, porque literalmente, a diario se observa sucesos que ésta protagoniza, en cualquier forma y en cualquier parte. Se habla de ella dentro de los grupos armados y dentro de la sociedad colombiana, pero el índice no ha sido ni más ni menos que antes, pues inclusive ahora utilizan hasta mejores armas para matar sin piedad.

El Congreso de la República de Colombia (Secretaría de la Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011) estipula la Ley 1448 que tiene como objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las medidas de las violaciones contempladas en el artículo 3ro de la presente ley; al igual que la Ley 1424 (Corte Constitucional de Colombia, 2015), la cual regula lo concerniente a ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación de las víctimas de que trata el artículo 3ro de la presente ley, ofreciendo herramientas para que éstas reivindicuen su dignidad y asuman plena ciudadanía.

En Colombia, la Ley de víctimas ha sido indispensable para aquellas personas afectadas directamente por el conflicto armado. Cada uno de los funcionarios que se encuentra dentro de la Unidad de víctimas cumple papeles realmente importantes, de modo que la persona se sienta complacida con la atención y ayuda humanitaria que se le brinda, aunque se sabe que ningún beneficio puede borrar las secuelas psicológicas que deja este conflicto en cada una de ellas. Es evidente que estas entidades gobernadas por el Estado, si cumplen buenas funciones a favor de las víctimas, por ende cabe resaltar que ha sido una gran medida la que se ha tomado al crear entidades como ésta, para Colombia.

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (República de Colombia, 2015), en su título IV, capítulo II, crea un procedimiento legal para restituir y formalizar la tierra de las víctimas del despojo y abandono forzoso que se hubiere presentado desde el 1 de enero de 1991 con ocasión del conflicto armado interno. El procedimiento es mixto en cuanto se compone de una etapa ad-

ministrativa (inscripción en el registro de tierras despojadas) y de un recurso judicial (acción de restitución). Con ella se busca brindar una respuesta integral a las víctimas, para que sean y se sientan reparadas; de igual manera, fortalecer la capacidad del Estado para dar respuesta a las emergencias humanitarias y evitar nuevas violaciones a los Derechos Humanos, visibilizar a las víctimas y garantizar su participación efectiva, poner en marcha conjuntamente con las entidades (nacionales y territoriales) una estrategia integral para la movilización del Sistema Nacional de Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto (SNARIV), coordinar que la oferta institucional esté implementada en el territorio, lograr una ejecución presupuestal óptima, eficiente y transparente, buscar y gestionar nuevos recursos que apoyen la labor misional de la entidad, implementar mecanismos de atención, asistencia y reparación integral eficientes y eficaces para las víctimas, incorporar los enfoques diferenciales de género y psicosocial en los procesos misionales, fortalecer los procesos internos de la Unidad, contar con un sistema de información integral para la trazabilidad de la víctima desde su declaración hasta su reparación, y contar con una estructura organizacional y una planta de personal altamente motivada y coherente con las necesidades de la Entidad.

La Unidad de restitución de tierras es un entidad del Estado que brinda apoyo a aquellas personas que por causa del conflicto armado han perdido su predio; trata de hacer una reparación a través de la devolución de su propiedad; sin embargo cabe resaltar que esto no es un complemento total para aquella persona víctima del conflicto, y junto a la Unidad de víctimas, hace un leal compromiso y una gran tarea para no desamparar a estas personas y así disminuir las malas consecuencias que deja esta crisis.

Conclusiones

Esperar a que esta guerra se acabe es esperar otra larga guerra porque en esta espera sólo hay más catástrofes llenas de malos recuerdos y decepciones.

Es preciso darse cuenta de las grandes consecuencias del “final de este conflicto”, pero la consecuencia que se debe tener en cuenta es la que se genera en nuestros hermanos, hijos, menores, quienes tienen ya otra perspectiva frente a él; piensan que talvez todo se resuelve con amenazas y guerra, pues es lo que observan a diario en la televisión, en internet y hasta en su entorno.

Decir que hay una diferencia entre el conflicto de otras épocas a ésta es un engaño total; no hay diferencia; hay evolución de creaciones, de nuevos artefactos, de armas y todo lo destructible para la humanidad.

Se ve inalcanzable el final de la guerra porque los grupos armados que dicen hacer el tratado de paz se manifiestan con sangrientos actos, que no son pagados con indemnizaciones económicas y con nada, jamás.

La espera del final de esta guerra se hace inalcanzable porque no sólo existen grupos armados al margen de la ley, sino también grupos de delincuencia común que se hacen pasar por guerrilleros; es por esto que pensar en un final de la guerra es difícil, porque una guerra, automáticamente evoluciona en otra.

La gran consecuencia de una larga espera del final del conflicto es precisamente pensar en el final; en que talvez este final sea el comienzo de otra guerra de nuevas generaciones y no se termine jamás.

Referencias

- Amnistía Internacional. (2008). *“¡Déjennos en paz!” La población civil, víctima del conflicto armado interno en Colombia*. Madrid, España: Editorial Amnistía Internacional (EDAI).
- Camacho, Á. y Leal, F. (compiladores). (1999). *Armar la paz es desarmar la guerra: herramientas para lograr la paz*. Bogotá, Colombia: Fescol, CEREC, IEPRI.
- Corte Constitucional de la República de Colombia. (2015). Ley 1424. “Por la cual se dicta disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se concede beneficios jurídicos y se dicta otras disposiciones”. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/LEY%20DE%20JUSTICIA%20TRANSICIONAL.php>
- De Souza, B. y García, M. (2004). *Emancipación social y violencia en Colombia*. Colombia: Grupo Editorial Norma.
- Elpais.com.co. (2015). Diez militares muertos deja ataque de las Farc en zona rural del Cauca. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/diez-militares-habrian-muerto-combates-con-guerrilleros-cauca>
- García, D. y Muñoz, M. (coords.) (2009). *Víctimas invisibles, conflicto armado y resistencia civil en Colombia*. Barcelona, España: Editorial Huygens.
- García, M. (23 de julio de 1994). Por un país al alcance de los niños. *El Espectador*, p. 12-A. Colombia.
- González, G. (2002). *Los niños de la guerra* (1ª. ed.). Colombia: Editorial Planeta Colombiana S.A.
- Llano, H. (s.f.). Las víctimas invisibles y el conflicto en Colombia. Recuperado de http://otramiradadelconflicto.wikispaces.com/file/view/v%C3%ADctimas+invisibles+y+el+conflicto+en+Colombia-HERNANDO_1.pdf
- Palacio, M. (2012). *Violencia pública en Colombia 1958 – 2010*. Colombia: Fondo de Cultura Económica.
- República de Colombia. (2015). Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. “Por la cual se dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dicta otras disposiciones”. Bogotá, Colombia. Recuperado de http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/ley_victimas/ley_victimas_completa_web.pdf
- Sandoval, E. y Salazar, R. (Coords.) (2013). *América latina: conflicto, violencia y paz en el siglo XXI*. Buenos Aires, Argentina: Libros en Red.
- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). Ley 1448. “Por la cual se dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dicta otras disposiciones”. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43043>
- Torres, G. (2005). *Intervención psicosocial con una población desplazada por la violencia*. Colombia: Universidad Piloto de Colombia.



Fuente: pixabay.